



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la Subcomisión Ecuatoriana PREDESUR ha planificado la ejecución del Proyecto de Riego de Zapotillo;

Que la Empresa Consultora Asociación ACSAM-HIDROESTUDIOS-AET-ICA ha sido contratada para realizar la fiscalización de la obra;

Que la construcción del Proyecto de Riego Zapotillo incluirá a la producción agrícola, ganadera e industrial 10.200 hectáreas;

Que el avance de la obra se encuentra ejecutado en el 58%;

Que el H. Congreso Nacional tiene la obligación de velar por el cumplimiento de las obras legalmente contratadas por el Estado, en beneficio del desarrollo nacional; y,

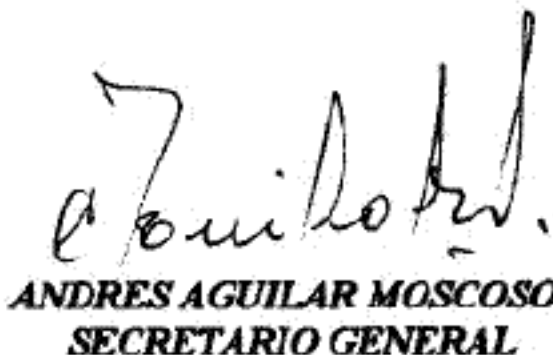
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

Exigir al Presidente de la República para que, en cumplimiento de los contratos legalmente celebrados, garantice la ejecución total del Proyecto de Riego Zapotillo y que, a través de la Subcomisión Ecuatoriana PREDESUR, planifique el proceso de utilización del agua en el Proyecto de Riego Zapotillo.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dos.


H. JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL